

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la segregación del Juzgado de Paz de Valdeganga, de la comarca de Casas Ibáñez (Albacete).*

Dmo Sr.: Visto el expediente instruido para la segregación del Juzgado de Paz de Valdeganga, de la comarca de Casas Ibáñez, y su agregación a la del Juzgado Municipal número 2 de Albacete.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la segregación del Juzgado de Paz de Valdeganga, de la comarca de Casas Ibáñez, y su agregación a la del Juzgado Municipal número 2 de Albacete.

Ló que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Paloma Casam y Ruano la rehabilitación del título de Duque de Losada.*

Doña Paloma Casam y Ruano ha solicitado la rehabilitación del título de Duque de Losada, creado en el año 1741, a favor de don José de Miranda-Ponce de León y Saavedra, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Manuel Albareda y Díaz la Rehabilitación del título de Vizconde de Teros.*

Don Manuel Albareda y Díaz ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde Teros, concedido a don Diego de Molina y Arellano por el Rey Carlos II, en 1687, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso de Figueroa y Meigar la rehabilitación del título de Marqués de Mirallo.*

Don Alfonso de Figueroa y Meigar ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Mirallo, concedido a don Francisco Valdés y Cardona en 14 de julio de 1625, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Roberto de la Peña y Camús la rehabilitación del título de Conde de la Laguna de Términos.*

Don Roberto de la Peña y Camús ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de la Laguna de Términos, concedido a don Félix Francisco de Layseca Alvarado y Alberro, en 18 de noviembre de 1686, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María de la Figuera y López la sucesión en el título de Marqués de Belmonte de la Vega Real.*

Don José María de la Figuera y López ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Belmonte de la Vega Real, vacante por fallecimiento de doña Matilde Llompart de la Figuera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María Alicia Koplowitz y Romero de Juséu y a don Fernando María Sainz de Inchástegui e Ybarra, en el expediente de ejecución de sentencia en el título de Marqués del Real Socorro.*

Doña María Alicia Koplowitz y Romero de Juséu, y don Fernando María Sainz de Inchástegui e Ybarra han solicitado la sucesión en el título de Marqués del Real Socorro, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las líneas que se citan afectadas por las obras de «Enlaces ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Chamartín. Grupo XXXVI.» Término municipal de Madrid.*

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 24 de noviembre de 1969, a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas